

BASES FONDOS CONCURSABLES BECA DEPORTISTAS DESTACADOS 2024

Tabla de contenido

<u>1)</u>	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES	3
<u>2)</u>	OBJETIVO	3
<u>3)</u>	TIPOS DE BECAS	3
<u>4)</u>	QUIENES PUEDEN POSTULAR	3
<u>5)</u>	REQUISITOS PARA POSTULAR	4
<u>6)</u>	REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR BECA C	4
<u>7)</u>	TIPOS DE PROYECTOS QUE FINANCIA LA BECA	4
_	<u>DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR PARA RESPALDAR LA</u> STULACIÓN.	5
<u>9)</u>	POSTULACIÓN	5
<u>10)</u>	FINANCIAMIENTO	5
<u>11)</u>	SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS	6
<u>12)</u>	EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS.	6
<u>13)</u>	ETAPAS DEL PROCESO	8
<u>14)</u>	FORMATO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	8
<u>15)</u>	ENCARGADO DE BECAS	9
<u>16)</u>	OBSERVACIONES	9

BASES DE POSTULACIÓN FONDOS CONCURSABLES BECA DEPORTISTAS DESTACADOS 2024

1) DESCRIPCIÓN DE LAS BASES

El fondo concursable de beca para deportistas destacados es un aporte económico que la llustre Municipalidad de La Florida entrega, a través de la Corporación del Deporte, a personas naturales residentes en la comuna que desarrollan una actividad deportiva de alto rendimiento y/o son deportistas destacados a nivel regional, nacional y/o internacional.

2) OBJETIVO

Respaldar, fomentar y apoyar el desarrollo deportivo competitivo de deportistas destacados en distintas disciplinas, realizando un aporte económico.

3) TIPOS DE BECAS

- BECA A: Este tipo de beca está enfocado en aquellos deportistas de elite, cuya actividad se desarrolla en el alto rendimiento, los cuales han logrado alcanzar resultados importantes de participación en competencias nacionales y/o internacionales desarrolladas en el periodo 2022 – 2023, siendo validados por COCH, CAR, CEO y/o IND.
- BECA B: Deportistas que se encuentran en proceso de formación al alto rendimiento, los cuales desarrollan destacadas participaciones a nivel regional, nacional e internacional, proyectando su carrera deportiva a la elite del deporte, siendo validados por COCH, CAR, CEO y/o IND
- BECA C: Deportistas pertenecientes a federaciones, asociaciones, clubes deportivos, ligas, colegios, universidades y otros con personalidad jurídica, los cuales no son de elite (BECA A B) pero tiene una destacada participación a nivel comunal. Esta beca será desarrollada bajo la modalidad de "ventanilla abierta" la cual indica que las postulaciones estarán abiertas durante todo el año, por lo que se podrá postular hasta el 30 de Noviembre del 2024.

4) QUIENES PUEDEN POSTULAR

Todas aquellas personas naturales mayores de 8 años que cumplan con los requisitos de postulación a la Beca de Deportista Destacado pertenecientes a la comuna de La Florida.

5) REQUISITOS PARA POSTULAR

- Ser persona natural mayor de 8 años.
- Residir y vivir en la comuna de La Florida.
- Tener un nivel destacado de participación y rendimiento deportivo a nivel nacional e internacional en cualquier deporte siendo acreditado por el COCH, CAR, CEO y/o IND. (BECA A)
- Certificar la participación en competencias nacionales e internacionales, siendo acreditado por el COCH, CAR, CEO y/o IND. (BECA B)
- Tener un destacado nivel de participación y logros a nivel comunal, cuya acreditación debe ser realizada a través de certificado emitidos por organizaciones deportivas comunales, con personalidad jurídica vigente (IND y/o Municipalidad), colegios y universidades de la comuna. (BECA C).
- No tener rendiciones o cuentas pendientes con el municipio y/o la Corporación del Deporte, de cualquier tipo de subvenciones obtenidas a la fecha de postulación.
- Completar el formulario de postulación.

6) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR BECA C

- Contar con trayectoria deportiva destacada al interior de la organización que la respalde. (Asociación, Liga, Club Deportivo, Colegio o Universidad).
- En caso de ser estudiante, poseer calificaciones con promedio sobre
 6.0
- Destacada participación en campeonatos o competencias comunales.
- Proyecto de desarrollo deportivo anual del postulante.

7) TIPOS DE PROYECTOS QUE FINANCIA LA BECA

La beca obtenida a través del Fondo Concursable financiará parcialmente los siguientes tipos de proyectos:

- Equipamiento deportivo especializado de acuerdo con el proyecto presentado.
- Transporte hacia lugares de competencia y perfeccionamiento.
- Inscripción en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva del postulante.
- Potencialización del deportista en su disciplina o aspectos fundamentales de esta. (Entrenadores – gimnasio – evaluaciones – etc)

Nota: El beneficiario no podrá hacer uso de los recursos de la beca para la adquisición de enseres, útiles, vestimenta y otros elementos ajenos a la disciplina deportiva que practica.

8) DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR PARA RESPALDAR LA POSTULACIÓN.

- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de residencia en la comuna de La Florida, extendido por la respectiva junta de vecinos.
- Currículum Deportivo actualizado, respaldado y/o emitido por la federación respectiva, o por el COCH, CAR, CEO y/o IND si corresponde (Beca A y B), y/o por la organización deportiva o colegio (Beca C).
- Certificado extendido por la federación respectiva (si procede) en que conste la participación del postulante en competencias nacionales e internaciones durante el año 2023 que acredite que el deportista se ha mantenido activo durante los últimos 6 meses.
- Proyecto deportivo para el año 2024.
- Carta de presentación del Deportista que indique la trayectoria del postulante, sus logros, sus dificultades, sus proyectos para los próximos años. Esta carta debe ser formal, dirigida a la Corporación del Deporte de La Florida.
- Las postulaciones de deportistas menores de 18 años de edad deberán ser presentadas por su tutor legal, sea el padre, la madre de aquel u otra persona que ostente dicha representación, lo que se acreditará con la presentación de Certificado de Nacimiento del menor.

La falta de cualquier requisito o documentación será causal de eliminación del proceso de postulación.

9) POSTULACIÓN

- Todos los postulantes podrán ser capacitados y asesorados por la Corporación del Deporte de La Florida; instancia que aclarará los procedimientos establecidos en las bases, y orientará respecto a la presentación del proyecto.
- Las postulaciones tendrán que realizarse solo a uno de los tres tipos de becas, según sea el nivel en que se encuentre el/la deportista y deberán ser presentadas en dos ejemplares (uno digital y uno en papel) por el postulante o su tutor debidamente acreditado.
- Las postulaciones recibidas que no adjunten toda la documentación requerida y no presenten los antecedentes, no pasarán a la siguiente etapa.

10) FINANCIAMIENTO

El aporte de Fondo Concursable para Deportistas Destacados financiará tres tipos de becas

Beca	Cupos	Monto
Α	10	\$1.000.000
В	20	\$500.000
С	80	\$150.000

11) Selección de los proyectos

- a) Las postulaciones a beca A y B serán evaluadas por una comisión, la cual tendrá la misión de analizar cada uno de los proyectos presentados para su posterior selección, en base a criterios, tales como:
 - Trayectoria, logros y nivel deportivo.
 - Reconocimiento de su participación en el desarrollo deportivo comunal, nacional o internacional.
 - Tipo de proyecto, estimación de costos y claridad de objetivos.
 - Proyección deportiva en la disciplina del postulante.
 - Actividad que realizará el postulante como aporte al desarrollo deportivo de la comuna.
- b) Las postulaciones a beca C serán evaluadas por una comisión que será integrada por un miembro del Directorio de la Corporación del Deporte de La Florida, su Director Ejecutivo y el encargado de becas. La Comisión tendrá la misión de analizar cada uno de los proyectos presentados para su posterior selección, en base a criterios tales como:
 - Trayectoria y nivel deportivo.
 - Reconocimiento de su participación en el desarrollo deportivo comunal.
 - Tipo de proyecto, estimación de costos y claridad de objetivos.
 - Proyección deportiva en la disciplina del postulante.
 - Actividad que realizará el postulante como aporte al desarrollo deportivo de la comuna.
- c) Una vez aprobadas las becas a los deportistas destacados, la entrega de los recursos se oficializará mediante firma de un convenio entre la Corporación del Deporte de La Florida y la persona natural beneficiada o su tutor legal, según corresponda.
- d) El convenio referido en el punto anterior consignará todos los puntos relevantes para la correcta ejecución y uso de recursos.

12) EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS.

- a) Durante los meses de ejecución de los proyectos financiados, los becados serán supervisados y fiscalizados por la Corporación del Deporte de la Florida.
- b) Lo recursos otorgados serán entregados a través de cheques a nombre del Deportista destacado o tutor, según corresponda.

La entrega de los recursos se realizará una única vez con entrega de cheque.

- BECA A: Se realiza un pago equivalente a \$1.000.000
- BECA B: Se realiza un pago equivalente a \$500.000
- BECA C: Se realiza un pago equivalente a \$150.000

c) Los beneficiarios deberán hacer uso de los recursos otorgados, solo para aquellos gastos establecidos en el proyecto presentado. No se permitirán reasignaciones de los recursos entregados, exceptuando causas de fuerza mayor justificadas con la documentación respectiva. Para tal efecto, la Corporación del Deporte de La Florida, será responsable de supervisar y fiscalizar los proyectos.

Los beneficiados de la beca de deportistas destacados deberán realizar una rendición de cuentas de los fondos entregados a la Corporación de Deportes de La Florida, en base en las normas y plazos establecidos en las presentes bases, y solo con documentación tributaria (**boletas y/o facturas originales**). Estos documentos deberán tener fecha posterior a la entrega de los recursos por parte de la Corporación del Deporte y no podrá exceder del 30 de noviembre del 2024.

Todo documento entregado a la Corporación (Factura – Boleta – Boleta de honorarios – inscripciones u otros) deben venir respaldados con informe del becado y fotografías, del bien o servicios adquirido indicando el objetivo y uso de esta adquisición.

- d) Al momento en que el becado utilice todos los fondos designados según la beca entregada, o finalice el plazo (30 de noviembre 2024) se informará al deportista de dicha situación, para así dar termino al convenio firmado.
- e) La Corporación del Deporte de La Florida podrá suspender el beneficio cuando el becado no entregue información fidedigna durante el periodo de supervisión o auditoria y/o cuando los recursos otorgados, no sean utilizados para los efectos que fueron aprobados.
- f) En caso de término anticipado del proyecto, o que este no sea ejecutado, La Corporación del Deporte cancelará la beca otorgada dando aviso al becado, vía correo electrónico.
- g) Al término del proyecto, el beneficiario deberá hacer entrega a la Corporación del Deporte de La Florida un informe de gestión que incluya en detalle las actividades realizadas, logros obtenidos, dificultades, entre otros, adjuntando todos los informes ya entregados en cada compra realizada. Este será considerado como parte de la documentación de rendición de fondos otorgados.

13) ETAPAS DEL PROCESO

No	ACTIVIDAD	PERIODO
1	Apertura de postulaciones; Entrega de bases y formularios.	Jueves 14 de Marzo 2024
2	Asesoría técnica y orientación (*)	Inicio: 18 de Marzo 2024. Termino: 10 de Abril 2024
3	Cierre de postulación	Viernes 12 de Abril 2024
4	Periodo de evaluación de antecedentes y selección de beneficiados	Inicio: 15 de Abril de 2024 Termino: 16 de Abril de 2024
5	Publicación de seleccionados	Jueves 18 de Abril 2024
6	Firma convenio/ Ceremonia	Miércoles 24 de Abril 2024
7	Entrega de recursos	Miércoles 24 de Abril 2024
8	Rendición	Hasta 30 Noviembre de 2024

^{*}La asesoría técnica y orientación se realizará vía teléfono, correo electrónico o reunión, previamente coordinada con el encargado de becas.

Nota: Estas fechas pueden sufrir modificaciones, las que se informarán oportunamente a través de nuestra página web www.deporteslaflorida.cl y redes sociales.

14) FORMATO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Corporación del Deporte de La Florida, con objeto de normar y mantener el orden dentro de las postulaciones, estipula que todos los documentos entregados para postular a la beca, debe venir bajo la siguiente formalidad:

- A) Todos los documentos deben venir impresos (papel) y en CD o Pendrive (formato digital). La carpeta y el formato digital deben venir en un sobre sellado con la siguiente información:
- → Postulación Beca Deportista Destacado La Florida 2024.
- → Corporación del Deporte de La Florida
- → Nombre deportista
- → Beca a la que postula
- → Fecha
- B) Cada postulante deberá traer sus documentos en una carpeta dentro del sobre que anteriormente se indica, la cual será del siguiente color:
- BECA A: Color naranjo
- BECA B: Color azul
- BECA C: Color Verde

Cada carpeta debe venir en la parte externa con la siguiente información:

- → BECA a la que postula.
- → Nombre y RUT del Deportista.
- → Deporte que practica.
- C) El orden de la documentación que debe presentar será el siguiente:
- 1) Formulario de postulación a Beca para Deportistas Destacados 2024.
- 2) Documentos de identificación del Deportista.
- 3) Carta de presentación del Deportista.
- 4) Documentos que corroboren trayectoria deportiva.
- 5) Proyecto Deportivo 2024.
- 6) Estimación de gastos.
- 7) Fotografías de participación en actividades deportivas.

15) ENCARGADO DE BECAS

La Corporación del Deporte de La Florida designará a un encargado de becas, cumpliendo las siguientes funciones:

- 1) Atención y asesoría a los postulantes.
- 2) Coordinación de entrevista a cada postulante.
- 3) Ceremonia de entrega de becas.
- 4) Reunión de todos los becados con Corporación del Deporte de La Florida.
- 5) Controlar, coordinar e informar estado de becas a Corporación del Deporte de La Florida y becados.
- 6) Recibir, visar y aprobar o rechazar compras realizadas.

Datos encargado de becas:

Patricio Zarricueta Vergara Coordinador General Corporación del Deporte Pzarricueta@deporteslaflorida.cl

Anexo: 2 2505 4556

16) OBSERVACIONES

La bases se pueden obtener directamente a través de nuestra página web www.deporteslaflorida.cl